

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

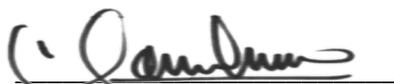
Id Solicitud:	246751
Número de orden de compra a modificar:	45370

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Américas Business Process Services S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-06-09 19:16:21

Detalle o justificación

LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA



Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Marcela Niño Tapia
Documento: 52.419.753



Firma de proveedor
Nombre: LUZMILA CRUZ GAITAN
Documento: C.C 52.100.210

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No |455 DE 2020- Orden de compra 45370|

CONTRATISTA: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.
830.126.395-7

IDENTIFICACION:

OBJETO: |Prestación del servicio de centro de contacto en la modalidad de agente en el centro de contacto, para la mesa de ayuda de grupo SUI, el grupo de atención al ciudadano de la Dirección General Territorial y el fortalecimiento de las estrategias en los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional, derivado del acuerdo marco de precios de servicios BPO suscrito por Colombia Compra Eficiente. |

SUPERVISOR: |DANIEL JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORALES – Jefe oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.
BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE - Delegada para la protección al usuario y la gestión en Territorio. |

FECHA DE INICIO: |16 de Marzo de 2020 |

FECHA DE TERMINACIÓN: |31 de Diciembre de 2020 |

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: |290 días |

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
MODIFICACIÓN N°1	Se requiere ajustar el valor de la orden de compra asociada al contrato.	25 de junio de 2020
MODIFICACIÓN N°2	Se solicita realizar la modificación a la Orden de compra 45370 de 2020.	06 de Octubre de 2020
MODIFICACIÓN N°3	Se solicita realizar la modificación a la Orden de compra 45370 de 2020 y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020.	10 de Noviembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$1.062.225.681,42
VALOR REDUCCIÓN - MODIFICACIÓN N°1 :	\$-1.407,19
VALOR REDUCCIÓN - MODIFICACIÓN N°2 :	\$-125.575.099,45
VALOR ADICIÓN - MODIFICACIÓN N°3 :	\$157.917.392,52
VALOR TOTAL:	\$1.094.566.567,30

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
184575820	2020-07-17	\$ 34.405.687,65
205404520	2020-08-05	\$ 66.546.622,24
234961520	2020-08-28	\$ 94.480.992,72
234961620	2020-08-28	\$ 91.642.890,59
286248520	2020-10-20	\$ 84.529.466,60
373131920	2020-12-22	\$ 115.016.838,15
376867120	2020-12-23	\$ 85.783.227,85
389208820	2020-12-29	\$ 116.269.838,11
394306520	2020-12-30	\$ 82.648.510,39
44194521	2021-03-05	\$ 80.279.986,16
373133920	2020-12-22	\$ 37.105.166,27
376870320	2020-12-23	\$ 41.131.052,86
394307920	2020-12-30	\$ 23.626.290,21
12349321	2021-01-29	\$ 42.145.163,28
VALOR PAGADO		\$995.611.733,08
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$0,00
VALOR EJECUTADO		\$995.611.733,08
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		\$ 98.954.834,22

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por los supervisores del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20211000012995 del 29 de marzo de 2021, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

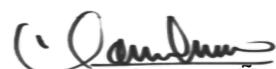
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, el supervisor del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de Bienes.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por los Supervisores del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por los supervisores del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

Por la **SUPERSERVICIOS**



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora administrativa - SSPD



DANIEL JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORALES
Supervisor del Contrato – SSPD



BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Supervisor(a) del Contrato - SSPD

Por el **CONTRATISTA**



LUZMILA CRUZ GAITAN
Representante Legal - AMERICAS BUSINESS
PROCESS SERVICES S.A

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa